160585
R. Dir. 496/4.184
SP/II

Ref: TAYM S.A Y CLEANNET S.A. ADECUACIÓN DE FACTURAS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EMITIR NOTAS DE CRÉDITO. FACTURAR.

Montevideo, 17 de agosto de 2023.

VISTO:

El informe de la División Servicios – Montevideo dependiente del Departamento Montevideo, con relación a la facturación del servicio de energía eléctrica del local destinado a empresas de limpieza.

RESULTANDO:

I. Que de acuerdo a lo informado por la citada División, el Contrato N° 1974 relacionado al servicio de limpieza de oficinas adjudicado a la firma TAYM S.A. finalizó el día 20/12/2021, anexándose en actuación N° 278 del presente expediente la correspondiente Acta de devolución del local y traspaso del medidor de energía eléctrica a la nueva firma CLEANNET S.A.

II. Que la Unidad Facturación Crédito en actuación N° 288, informa que existen dos Facturas emitidas con posterioridad a la finalización de Contrato N° 1974, correspondientes al período 09/12/2021 - 17/01/2022 (FC 1064483) por $3.991 y 19/01/2022 - 09/02/2022 (FC 1065191) por $ 4.701.

CONSIDERANDO:

I) Que la División Electromecánica en actuación N° 297 expresa que el período de consumo de energía eléctrica correspondiente a la Factura N° 1064483 se debe fraccionar, ya que incluye el periodo de transición donde finaliza el Contrato N° 1974, imputándose los primeros 11 días a la firma TAYM SA (9/12 al 19/12) y los restantes 29 a CLEANNET URUGUAY SA (20/12 al 17/01).

II) Que a efectos de reflejar la realidad, la División Electromecánica recalcula la facturación de diciembre 2021 (FC 1064483), correspondiendo $ 1.098 a TAYM URUGUAY S.A y $ 2.893 a CLEANNET URUGUAY S.A.

III) Que se emitió una segunda Factura (FC 1065191), la cual corresponde devolver en su totalidad y re facturarse a la empresa CLEANNET URUGUAY SA.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.184, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Emitir Notas de Crédito a la firma TAYM S.A. por un importe de $ 2.893 (pesos uruguayos dos mil ochocientos noventa y tres) correspondiente a la Factura

N° 1064483 y por el total de la Factura N° 1065191 un importe de $ 4.701 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos uno).

2. Facturar a CLEANNET URUGUAY S.A. la suma de $ 7.594 (pesos uruguayos siete mil quinientos noventa y cuatro), resultante del saldo de la FC 1064483 y por la totalidad de la FC 1065191.

Notificar a las empresas la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General y a las Áreas Gestión Administrativa Financiera - Departamento Financiero Contable, Operaciones y Servicios - División Servicios e Infraestructuras - División Electromecánica.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.